



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

"2013 año del Bicentenario De la Asamblea General Constituyente de 1813"

SALTA, 4 de Diciembre de 2013

RES. DECECO- N° 1.102/13

Expte. N° 6886/13

**VISTO:**

La presentes actuaciones relacionadas al pago del personal de celaduría por prestar servicio de seguridad en el Acto eleccionario de renovación de autoridades del CEUCE realizadas el 01/11/13 en esta Unidad Académica, y;

**CONSIDERANDO:**

Que a fojas 2 de las presentes actuaciones la Dirección Obra y Servicios de la U.N.Sa. eleva facturas del personal que prestó servicio en el mencionado acto eleccionario

Que las mismas cuentan con la autorización expresa de las autoridades de la facultad y con imputación de los fondos provenientes de Gastos de Funcionamiento.

Que los comprobantes cumplen con todos los requisitos de facturación exigidos por la Universidad.

Que existen recursos suficientes para afrontar los mismos.

**POR ELLO:**

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES**

**RESUELVE**

**Artículo 1°.-** Convalidar lo actuado y tener por aprobado el pago al personal de celaduría que prestó servicio de seguridad en el Acto Eleccionario de renovación de autoridades del C.E.U.C.E de esta Facultad por un total de \$1.575,00 (Pesos: Un mil quinientos setenta y cinco), por los motivos expuestos al exordio y de acuerdo al siguiente detalle:

Ord.	Apellido y Nombre	Fac. N°	Fecha	Inciso	Importe
1	Vázquez Ricardo	1-41	06/11/13	3-9-3	495,00
2	Sajama Néstor J.	1-33	06/11/13	3-9-3	270,00
3	Cerda Hermógenes	1-44	06/11/13	3-9-3	135,00
4	Urquiza René D.	1-25	01/11/13	3-9-3	360,00
5	Villagra Hugo S.	1-46	01/11/13	3-9-3	315,00
<b>Total</b>					<b>\$ 1.575,00</b>

**Artículo 2°.-** Imputar los gastos detallados en el Art. 1° de la presente Resolución a los incisos que en cada caso se indican e imputarlos a Gastos de Funcionamientos.

**Artículo 3°.-** Hágase Saber y siga a la Dirección de Administración para su toma de razón y demás efectos.-

Apia/Meac

Cz. DIEGO SIBELLO  
Secretario Ac. Institucionales y Administrativas



Cz. HUGO IGNACIO LLIMOS  
VICEDECANO